

Quito, 11 de abril 2011

Señores Miembros de la
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
MULTISERVICIOS TECCHT S.A.**

De mi consideración:

Con el propósito de dar acatamiento a lo prescrito en el artículo No. 231 numeral 2 de la Ley de Compañías y más disposiciones estatutarias que rigen a la compañía MULTISERVICIOS TECCHT S.A. en mi calidad de Comisaria por el presente comunico a ustedes que en cumplimiento de mi obligación, he procedido a revisar:

- a. El Balance de Situación cortado al 31 de diciembre del 2010
- b. El Estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2010

La revisión fue realizada en su totalidad de los comprobantes contables y de conformidad a las normas de contabilidad generalmente aceptadas. Cabe mencionar que la contabilidad esta configurada de tal manera que brinda las facilidades del caso para que se realice cualquier análisis, presentando cuadros y anexos justificativos que se requieran muchos de los cuales han sido adjuntados a la contabilidad referida.

En mi opinión, la contabilidad presenta razonablemente a la situación financiera de MULTISERVICIOS TECCHT S.A., de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación, y las normas legales y estatutarias vigentes.

Cabe mencionar que la Gerencia General y además funcionarios de MULTISERVICIOS TECCHT S.A., dieron facilidades del caso para cumplir mi trabajo y presentar este informe.

Por lo expuesto, recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas de MULTISERVICIOS TECCHT S.A., aprobar el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias en los términos presentados por la señora contadora.

Atentamente,



Ing. Hilda Sangoluisa Anacleto
Mat. 17-2597 CPA
C.C. 1710286350
COMISARIA

